G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-129-GCABA-HGAPP

Buenos Aires, Jueves 11 de Junio de 2026

Referencia: S/Llamado a concurso Abierto y Publico dos (2) cargos de Médicos de Planta (Clinica Medica).-

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4 y los EX 2025-49140626-GCABA-DGAYDRH y EX 2025-28431631-GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes (2) dos cargos de Médicos de Planta especialistas en Clínica Médica dependientes de la División Clínica Médica de este Establecimiento Asistencial,

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñan en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abierto y Público para la cobertura de cargos de Ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“PARMENIO PIÑERO”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Abierto y Público para cubrir dos (2) cargos de Médicos de Planta especialistas en Clínica Médica con 30 hs. semanales de labor para este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de Ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Profesión: MEDICO

Especialidad: CLINICA MEDICA

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero”

Carga Horaria Semanal:

-12 HS SALA DE INTERNACION

-12 HORAS ATENCION PACIENTES CON AGENDA

-6 HORAS DE CAPACITACION

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón Blanco, 2° Piso, Oficina de Concurso y Designaciones

Fecha de apertura: 29/06/2026

Cierre de la inscripción: 08/07/2026

Horario de Inscripción: de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web:www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando (3) tres juegos de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULARES:

1.- OCCHIPINTI MARIA GABRIELA (HTAL. PIÑERO)

2.- PACE SILVINA GABRIELA (HTAL. PIÑERO)

3.- RODRIGUEZ LEONARDO MARTIN (HTAL. PIÑERO)

SUPLENTES:

1.- ROMANO DANIEL NORBERTO (HTAL. PIÑERO)

2.- SCHINOCCA NESTOR RUBEN (HTAL. PIÑERO)

3.- GAMALLO GRISELDA LILIANA (HTAL. PIÑERO)

Se convoca a Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by JORGE MARCELO COPANI
Date: 2026.06.11 11:00:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Marcelo Copani
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS P.PIÑERO
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.11 11:00:44 -03:00